RESOLUCIÓN N° 70 / 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA CON ID: 390607, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Minga Guazú, 20 de Mayo de 2021.

Visto : La Nota UOC Nº 21/2021 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación por la urgencia contar bien solicitado de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : Normativa Legal:

- En consideración al Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones legales
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º: Autorizar la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº **05 - Adquisición de artículos de limpieza con ID: 390607**, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:
A la firma **ND DISTRIBUIDORA con RUC N° 4196345-8** por el monto de **Gs. 4.996.850** (Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta).; en el rubro 341 - Elementos de Limpieza de la Fuente de Financiamiento (FF- 10 Recursos del Tesoro) del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
		LOTE NRO: 1			
1	47131803-008	Hipoclorito de sodio	50	15.700	785.000
		LOTE NRO: 2			-
1	47131810-001	Detergente Líquido	60	14.350	861.000
		LOTE NRO: 3			-
1	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador	20	11.100	222.000
		LOTE NRO: 4			-
1	47131829-001	Crema Limpiadora	20	12.000	240.000
		LOTE NRO: 5			-
1	47121701-001	Bolsa para residuos de 40 a 60 litros	200	1.500	300.000
2	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	185	7.250	1.341.250
3	47121806-001	Escurridor de goma de 40 cm como minimo	3	10.000	30.000
4	47121806-001	Escurridor de goma para piso de 60 cm como minimo	3	40.000	120.000
5	47131502-005	Franela	50	5.200	260.000
6	47131502-006	Trapos de piso.	153	5.200	795.600
7	47131604-002	Escoba de poliamida	3	14.000	42.000
				Precio Total	**4.996.850**

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Decanato MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py